

Expediente nº CONTR 2023/715767

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (5ª Sesión)

La Mesa se integra por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

M. Olmo Rubio Florido, Secretario General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga.

VOCALES:

Vocal 1º: Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Thomas Jesús del Castillo Delisle.

Vocal 2º: Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Carmen Ruiz Muñoz.

Vocal 3º: Trinidad Ruiz Vázquez, funcionaria de la Sección de Contratación.

Vocal 4ª: Yolanda Burgos Sánchez, funcionaria de la Sección de Contratación.

SECRETARIO SUPLENTE: Eugenio Hinojosa Cabrera, funcionario de la Sección de Contratación.

Siendo las 10:30 horas del día **25 de Julio de 2024**, se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en **quinta sesión**, mediante videoconferencia, en relación al contrato denominado **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA- FONTANERÍA, ELECTRICIDAD Y CLIMATIZACIÓN, PARA LAS INSTALACIONES DE LOS EDIFICIOS DE LOS OOJJ DE MÁLAGA Y PROVINCIA (CONTR 2023 715767)”**, con el siguiente orden del día:

➤ Examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada, según lo dispuesto en el art. 150.2 de la LCSP y lo establecido en la cláusula 10.7.2 del PCAP, por la empresa **FERRETERIA RAFA S.L.**, de conformidad con lo acordado en la segunda sesión de la Mesa celebrada el 25 de Junio del 2024.

PRIMERO.- Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

SEGUNDO.- La Mesa queda constituida por declaración de su Presidenta.

TERCERO.- Siguiendo lo acordado en la segunda sesión de la Mesa de Contratación, con fecha **09/07/2024** se notificó, a través del Portal de licitación electrónica SIREC, escrito a la empresa **FERRETERIA RAFA S.L.** solicitándole la subsanación de la documentación previa a la adjudicación para el **LOTE 1**, concediéndosele un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido este requerimiento. El plazo límite para presentar la documentación requerida finalizó el pasado **23/07/2024**.

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga
Correo electrónico:
contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO		FECHA		26/07/2024
	EUGENIO HINOJOSA CABRERA				
VERIFICACIÓN	Pk2jmGQRZ496QPY24NZY3NKR5T527U		PÁGINA		1/3

Asimismo, y de forma simultánea, con fecha **09/07/2024** se publicó en el Perfil de contratante del órgano de contratación, el Acta de tercera sesión de la Mesa de Contratación. Todo ello conforme a lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10 del PCAP que rige esta licitación.

CUARTO.- Una vez examinada y comprobada la documentación aportada en tiempo y forma, por la licitadora para el **Lote 1** de este contrato, a través del Portal de licitación SIREC, la Mesa de Contratación detecta los errores u omisiones subsanables que se indican a continuación, según el 10.7 del PCAP:

a) Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.

No aporta anexo X, según el punto 6 de este apartado a).

“6. Las empresas, entidades o sociedades que tomen parte en esta licitación, deberán acreditar que no forma parte de los órganos de gobierno o administración persona alguna a la que se refiere el artículo 6 del Decreto 176/2005, de 26 de julio, por el que se desarrolla la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de declaración de actividades, bienes e intereses de altos cargos y otros cargos públicos, con la excepción contenida en el artículo 4.2 de dicha Ley, así como que no ostenta participación superior al 10% computada en la forma que regula el artículo 5 de la Ley A estos efectos la persona representante que presente la oferta firmará una declaración responsable, conforme al modelo establecido en el Anexo X, de que ninguna de las personas que componen los órganos de gobierno o administración de la licitante se hallan incursas en supuesto alguno a los que se refiere el artículo 6 del Decreto 176/2005, rechazándose aquellas proposiciones que no acompañen dicha declaración.”

k) Garantía definitiva.

No aporta la constitución de la garantía definitiva del 5% del presupuesto base de licitación, IVA no incluido, esto es 2.454,65€.

El licitador aporta una carta de pago modelo 909, por importe de 2.160,09 €, y un justificante de solicitud de transferencia a su entidad bancaria.

Esta información no da constancia a la administración de que se haya hecho efectiva la garantía. De la consulta de la administración a la Caja General de Depósitos tampoco se ha podido verificar dicho ingreso asociado a la licitación.

Por todo ello, la empresa licitadora deberá aportar justificante de la constitución efectiva de la garantía, así como complementarla hasta el importe total de requerido para dicha lote.

QUINTO. Con base a lo anterior, la Mesa acuerda:

Conceder a la empresa, a la empresa **FERRETERIA RAFA S.L.** un plazo de **tres días naturales** a contar desde el día siguiente al envío del requerimiento a la empresa licitadora para que subsane las cuestiones anteriormente indicadas.

Dicha documentación debe presentarse a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, advirtiéndose que si en el plazo concedido no se procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.7.3 del PCAP.

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga
Correo electrónico:
contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO		FECHA		26/07/2024
	EUGENIO HINOJOSA CABRERA				
VERIFICACIÓN	Pk2jmGQRZ496QPY24NZY3NKR5T527U		PÁGINA		2/3

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión.

Y para que así conste y en cumplimiento del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta, que leída y encontrada conforme por todos los asistentes, se aprueba en Málaga, a la fecha que figura en la diligencia de firma electrónica.

Vº

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE
DE CONTRATACIÓN

EL SECRETARIO DE LA MESA
CONTRATACIÓN

Fdo: M. Olmo Rubio Florido

Fdo: Eugenio Hinojosa Cabrera

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga
Correo electrónico:
contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO		FECHA		26/07/2024
	EUGENIO HINOJOSA CABRERA				
VERIFICACIÓN	Pk2jmGQRZ496QPY24NZY3NKR5T527U		PÁGINA		3/3